



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
90
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
16-04-2012
ROL S.I.I
21286-298 ROL
MATRIZ

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2429 de fecha 11-02-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-268/J-267 de fecha 09-02-2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha 22-12-2011
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 8372,81 m²
y de 5 pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino COLLAO N° 1956
Lote N° 1-D manzana ----- localidad o loteo COLLAO
sector URBANO Zona H4/PP del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA.CONJUNTO VIVIENDA SOCIAL.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<u>INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.</u>	<u>76.027.798-3</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<u>ERNESTO VALLE VELARDE</u>	<u>14.448.121-6</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<u>HERNAN GARCIA BENITEZ</u>	<u>7.199.252-7</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>ERNESTO VALLE VELARDE</u>	<u>14.448.121-6</u>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
JAVIER MARTIN-ARRANZ F.	21.194.019-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	44	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
WALDO VALENZUELA MILLAN	8.409.975-9	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	-----			-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	9798,64 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	6.879,19	464,07	7.343,26	
TOTAL	6.879,19	464,07	7.343,26	

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	1,14	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,26
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	0,24	DENSIDAD	873	779hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	13,25	ADOSAMIENTO	SI	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	65		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	84	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	-----
---	-----	---	Conjunto vivienda social

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro			TODO		PARTDE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO												
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----		Fecha			

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	130	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	84
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
TIPO 1 PISO 1	1	232,72	HABITACIONAL	B4	232,72	27.815.858
PISO 2 AL 4	3	221,86	HABITACIONAL	B4	665,58	79.553.450
PISO 5	1	221,48	HABITACIONAL	B4	221,48	26.472.397
TIPO 1 PISO 1	1	232,72	HABITACIONAL	B4	232,72	27.815.858
PISO 2 AL 4	3	221,86	HABITACIONAL	B4	665,58	79.553.450
PISO 5	1	221,48	HABITACIONAL	B4	221,48	26.472.397
TIPO 1 PISO 1	1	232,72	HABITACIONAL	B4	232,72	27.815.858
PISO 2 AL 4	3	221,86	HABITACIONAL	B4	665,58	79.553.450
PISO 5	1	221,48	HABITACIONAL	B4	221,48	26.472.397
TIPO 1 PISO 1	1	232,72	HABITACIONAL	B4	232,72	27.815.858
PISO 2 AL 4	3	221,86	HABITACIONAL	B4	665,58	79.553.450
PISO 5	1	221,48	HABITACIONAL	B4	221,48	26.472.397
TIPO 1 PISO 1	1	232,72	HABITACIONAL	B4	232,72	27.815.858
PISO 2 AL 4	3	221,86	HABITACIONAL	B4	665,58	79.553.450
PISO 5	1	221,48	HABITACIONAL	B4	221,48	26.472.397
TIPO 2 PISO 1	1	233,22	HABITACIONAL	B4	233,22	27.875.621
PISO 2 AL 4	3	222,44	HABITACIONAL	B4	667,32	79.761.423
PISO 5	1	222,06	HABITACIONAL	B4	222,06	26.541.722
TIPO 3 PISO 1	1	127,80	HABITACIONAL	B4	127,80	15.275.295
PISO 2 AL 4	3	116,58	HABITACIONAL	B4	349,74	41.802.674
PISO 5	1	115,75	HABITACIONAL	B4	115,75	13.835.019
PORTERIA	1	17,27	HABITACIONAL	B4	17,27	2.064.197
SALA BASURA	1	11,20	HABITACIONAL	B4	11,20	1.338.680
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN						
TOTALES						
7.343,26						
877.703.152						
PRESUPUESTO						
877.703.152						
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						
13.165.547						
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						
259.666						
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						
12.905.882						
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE						
(-)						
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4042125	FECHA:	11-02-2012	(-) VALOR	1.428.799
11.477.083						
TOTAL A PAGAR						
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4298947	FECHA:	16-04-2012	VALOR	11.477.083
CONVENIO DE PAGO						
Nº						
FECHA						

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Contempla proyecto de paisajismo en zona de transición de acuerdo a anteproyecto aprobado.
- 8 Mantiene delimitación de zonas de predio vecino rol matriz 21286-298.
- 9 Corresponde al lote 1-d resultante de la subdivisión resolución 36-G-32 del 17-11-2010.

RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)